



Gobierno de la Provincia de Mendoza - República Argentina

2022 - Año de homenaje a los 40 años de la gesta de Malvinas, a sus Veteranos y Caídos

Disposición

Número: DI-2022-05015121-GDEMZA-DGCPYGB#MHYF

Mendoza, Martes 19 de Julio de 2022

Referencia: Adjudicación Licitación Pública de Convenio Marco – Proceso COMPR.AR 10606-0009-LPU22-Especial Ministerio de Seguridad

Visto lo actuado en el expediente N° EX-2022-03341291- -GDEMZA-DGCPYGB#MHYF, en el que tramita la Licitación Pública de Convenio Marco – Proceso COMPR.AR N° 10606-0009-LPU22 s/ “ESPECIAL MINISTERIO DE SEGURIDAD”; y

CONSIDERANDO:

Por Disposición N° DI-2022-03540839-GDEMZA-DGCPYGB#MHYF, se autorizó el llamado a Licitación Pública de Convenio Marco – Proceso COMPR.AR N° 10606-0009-LPU22, fijándose como fecha de apertura electrónica, el día 03 de junio del 2022 a las 12:00 hs.

Que conforme surge del Acta de Apertura electrónica de ofertas, en orden N° 10, el día 03 de junio 2022 a las 12:00hs, se recibieron 20 (veinte) ofertas confirmadas, que resultaron corresponder a los proveedores:

- **AGROPECUARIA LAS ACACIAS S.R.L.**
- **GASPAR SCALA**
- **EXSA S.R.L.**
- **OESTE PROVEEDURIA S.A.**
- **PRODUCTOS ALIMENTICIOS SRL**
- **GIPSY S.A.**
- **DAVID GONZALEZ**
- **COMERCIAL MENDONORTE S.R.L.**
- **DANIEL GUSTAVO RODRIGUEZ**
- **ABEL EXEQUIEL GIMENEZ BENAVIDES**
- **MARÍA ELVIRA ROLDÁN**
- **LILOS DE CHACRAS S.A.**
- **HUMBERTO DARDO DELGADO**
- **CARLOS ALBERTO BASTIAS**
- **DISTRIBUIDORA TARAZI SA**
- **YOLANDA ESTELA VANNETTI**
- **ESTEBAN WINKELMANN**
- **AMICO S.A.**
- **ROCRAL S.A.**
- **CROMATIKA S.A.**

Que la Comisión de Preadjudicación ha evaluado el cumplimiento por parte de las ofertas recibidas, de los requisitos mínimos Administrativos y Técnicos y Económicos, de acuerdo a los requisitos y metodología prevista por los artículos 5º, 6º y 9º del Pliego de Condiciones Particulares.

Que del análisis referido la Comisión ha emitido su Dictamen de pre adjudicación en Acta obrante en el orden N° 280 del expediente de marras, concluyendo que las propuestas exhiben un cumplimiento ajustado de los recaudos exigidos.

Que en cuanto al cumplimiento de los requisitos mínimos administrativos previstos en el régimen de admisibilidad dispuesto en el Art. 5º del Pliego de Condiciones Particulares, la Comisión sugiere rechazar la oferta de CROMATIKA S.A. por no cumplir con la presentación de la documentación solicitada en dicho artículo (Anexo I – Declaración Jurada), Paso N° 3 del PCP, la cual fue oportunamente solicitada por la Comisión, sin respuesta alguna del oferente.

Que, en cuanto al cumplimiento técnico, según Pliego de Especificaciones Técnicas y el Informe pertinente elevado por el Ministerio de Seguridad de orden N° 279, la Comisión sugiere rechazar las ofertas de los proveedores AGROPECUARIA LAS ACACIAS S.R.L., CARLOS ALBERTO BASTIAS y AMICO S.A. por no cumplir técnicamente según obra en informe emitido por personal del Ministerio de Seguridad, de orden n° 279.

Que, con las salvedades indicadas, y adhiriendo al dictamen de preadjudicación emitido en el proceso, corresponde dictar el pertinente Acto de Adjudicación y conformar el Acuerdo Marco Especial Ministerio de Seguridad, seleccionando a tal efecto para cada renglón licitado a los proveedores que se indican en la planilla “ANEXO I - EVALUACIÓN Y ORDEN DE MÉRITO - AM ESPECIAL MINISTERIO DE SEGURIDAD - PROCESO 10606-0009-LPU22”, el cual forma parte integrante de la presente Disposición.

Que la presente se dicta en el ejercicio de las facultades previstas por los artículos 131 inc. d) y 141 de la Ley 8.706.

Por ello, y en ejercicio de sus facultades;

EL DIRECTOR GENERAL DE CONTRATACIONES

PÚBLICAS Y GESTIÓN DE BIENES

D I S P O N E:

Artículo 1º- Adjudíquese la Licitación Pública de Acuerdo Marco Proceso COMPR.AR N° 10606-0009-LPU22 “ESPECIAL MINISTERIO DE SEGURIDAD” y confórmese el Catálogo de Oferta Permanente seleccionando a tal efecto a los Oferentes individualizados en el “ANEXO I - EVALUACIÓN Y ORDEN DE MÉRITO - AM ESPECIAL MINISTERIO DE SEGURIDAD - PROCESO 10606-0009-LPU22”, el cual forma parte integrante de la presente Disposición.

Artículo 2º- Desestimar las ofertas de los Proveedores CROMATIKA S.A., AGROPECUARIA LAS ACACIAS S.R.L., CARLOS ALBERTO BASTIAS y AMICO S.A, por los motivos expresados en los considerandos de la presente Disposición.

Artículo 3º - Instrúyase a los oferentes seleccionados para que procedan a constituir la Garantía Unificada de Oferta y Adjudicación, dentro de los (5) cinco días hábiles de notificado el presente acto de adjudicación, por la suma de Pesos Dos Millones (\$2.000.000,00), en cualquiera de las modalidades previstas por el Art. 148º del Decreto N° 1000/2015.

Artículo 4º - Notifíquese electrónicamente a los oferentes, publíquese en el Portal Web de la Dirección General de Contrataciones Públicas y Gestión de Bienes www.compras.mendoza.gov.ar, cópiese y archívese.

Digitally signed by GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica MENDOZA
DN: cn=GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica MENDOZA, c=AR, o=Ministerio de Gobierno Trabajo y Justicia,
ou=Direccion General de Informatica y Comunicaciones, serialNumber=CUIT 30999130638
Date: 2022.07.19 14:30:24 -03'00'

Dr Roberto Reta
Director de Contrataciones Públicas y Gestión de Bienes
Dirección General Contrataciones Públicas y Gestión de Bienes
Ministerio de Hacienda y Finanzas

Digitally signed by GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica
MENDOZA
DN: cn=GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica
MENDOZA, c=AR, o=Ministerio de Gobierno Trabajo y Justicia,
ou=Direccion General de Informatica y Comunicaciones,
serialNumber=CUIT 30999130638
Date: 2022.07.19 14:30:28 -03'00'

Expediente: N° EX-2022-03341291- -GDEMZA-DGCPYGB#MHYF

Proceso COMPR.AR: 10606-0009-LPU22

Motivo: Licitación Pública de Convenio Marco "Especial Ministerio de Seguridad"

ACTA DE PREADJUDICACIÓN

En la Ciudad de Mendoza, siendo el día 19 de julio de 2022, se reúne la Comisión de Preadjudicación de ofertas integrada por los agentes de la Dirección General de Contrataciones Públicas y Gestión de Bienes, Lic. Analia Lucero, Cdora. Silvana Tuzzi y Cdor. Martín Montenegro, quienes se avocan a evaluar las ofertas recibidas en el Proceso COMPRAR N° 10606-0009-LPU22, correspondiente al llamado a Licitación Pública de Convenio Marco para la Contratación "Especial Ministerio de Seguridad".

Seguidamente se procede a evaluar las ofertas presentadas de acuerdo al procedimiento descrito en el Art. 9° del Pliego de Condiciones Particulares (PCP): "Evaluación de las ofertas".

I. ANTECEDENTES DEL PROCEDIMIENTO:

Por Disposición DI-2022-03540839-GDEMZA-DGCPYGB#MHYF, se autorizó el llamado a Licitación Pública de Convenio Marco – Proceso COMPR.AR 10606-0009-LPU22, fijándose como fecha de apertura electrónica, el día 03 de junio de 2022 a las 12:00 hs.

Como surge del Acta de Apertura agregada en orden N° 10 del expediente de referencia, se recibieron VEINTE (20) ofertas confirmadas el día y a la hora establecida en el Sistema COMPR.AR, las que resultaron corresponder a los siguientes proveedores:

- AGROPECUARIA LAS ACACIAS S.R.L.
- GASPAR SCALA
- EXSA S.R.L.
- OESTE PROVEEDURIA S.A.
- PRODUCTOS ALIMENTICIOS SRL
- GIPSY S.A.
- DAVID GONZALEZ
- COMERCIAL MENDONORTE S.R.L.
- DANIEL GUSTAVO RODRIGUEZ
- ABEL EXEQUIEL GIMENEZ BENAVIDES

CYC-2022-05009421-GDEMZA-DGCPYGB#MH

- MARÍA ELVIRA ROLDÁN
- LILOS DE CHACRAS S.A.
- HUMBERTO DARDO DELGADO
- CARLOS ALBERTO BASTIAS
- DISTRIBUIDORA TARAZI SA
- YOLANDA ESTELA VANNETTI
- ESTEBAN WINKELMANN
- AMICO S.A.
- ROCRAL S.A.
- CROMATIKA S.A.

Seguidamente, la Comisión se avocó al estudio de los requisitos de admisibilidad y demás condiciones de las propuestas señaladas.

II. EVALUACIÓN DE ADMISIBILIDAD FORMAL DE LAS OFERTAS (ART. 5°, PASO N° 3)

En cuanto al cumplimiento de los requisitos mínimos administrativos previstos en el régimen de admisibilidad dispuesto en el Art. 5° del Pliego de Condiciones Particulares, se rechaza la oferta de CROMATIKA S.A. por no cumplir con la presentación de la documentación solicitada en dicho artículo (Anexo I – Declaración Jurada), Paso N° 3 del PCP. Se deja constancia que dicha información fue oportunamente solicitada por esta Comisión, sin respuesta alguna del oferente.

Las demás propuestas exhiben un cumplimiento ajustado de los recaudos administrativos exigidos (Art. 5° paso N° 3 del PCP) que permiten considerar un adecuado nivel de seriedad en las mismas (desde el punto de vista formal no hay otra oferta notoriamente incompleta en los términos del Art. 7° del PCP).

Asimismo, y completando la evaluación de admisibilidad formal, la Comisión ha verificado la situación registral de cada uno de los participantes en el proceso licitatorio (conf. Art. 4° del PCP), constatando que los oferentes se encuentran a la fecha con certificado HABILITADO en el Registro Único de Proveedores.

A continuación, se procede analizar los requisitos mínimos técnicos exigidos en los Pliegos

de Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas.

III. EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS (ART. 9° DEL PCP):

Primeramente, se solicitó un Informe Técnico al Ministerio de Seguridad, el cual se encuentra adjunto en orden N° 279 del expediente de referencia. El resultado de este análisis se volcó en el “ANEXO I - EVALUACIÓN Y ORDEN DE MÉRITO - AM ESPECIAL MINISTERIO DE SEGURIDAD - PROCESO 10606-0009-LPU22” detallando el resultado de la evaluación técnica en las columnas denominadas "Cumplimiento del Pliego de Especificaciones Técnicas" e “Informe Técnico”, indicando como conclusión de dicha evaluación “Cumple”, “No cumple” y “No cumple falta muestra”.

En consecuencia, las ofertas que cumplieron con los requisitos técnicos, fueron evaluadas y calificadas según los criterios indicados en la “grilla de puntuación” del Art. 9° del PCP:

Grilla de Evaluación

Criterios	Puntaje
a) Antecedentes Comerciales	15
b) Antecedentes contractuales	15
c) Acreditación ODS s/ Ley 9193	10
d) Oferta Económica	60
TOTAL	100

Seguidamente, se procedió a calificar las ofertas que resultaron formal y técnicamente admisibles, quedando los puntajes de la siguiente manera:

a) Antecedentes Comerciales: Ninguno de los oferentes acrediten al menos tres ventas de escala similar del producto y marca cotizada, en el año 2021, a algún prestador o efector público o privado del ámbito Nacional, Provincial o Municipal, conforme lo estipulado en el Pliego de Condiciones Particulares, Art. 9° punto 3 inciso a), por lo que no se asigna puntaje en este criterio.

b) Antecedentes Contractuales: En base a lo establecido en el Art. 9° del PCP punto 4

CYC-2022-05009421-GDEMZA-DGCPYGB#MH

inciso b) y el informe del Registro Único de Proveedores de orden N° 265 del expediente de referencia, todos los oferentes se encuentran inscriptos y no poseen antecedentes de sanciones aplicadas por incumplimientos contractuales y/o penalidades económicas impagas por tales causas. A excepción de los oferentes ESTEBAN WINKELMAN, el cual no se encuentra habilitado en el RUP por falta de renovación y del oferente OESTE PROVEEDURIA S.A., por tener un Apercibimiento vigente hasta el día 25/03/2023, por lo que el puntaje asignado para cada uno de estos oferentes es de 10 (diez) y 2 (dos) puntos respectivamente.

- c) Acreditación ODS Ley N° 9193: La evaluación, conforme lo establecido en el Pliego de Condiciones Particulares en el Art. 9° punto 3 inciso c), surge de la calificación disponible en el portal web de la Dirección General de Contrataciones Públicas y Gestión de Bienes.

En base a los criterios expuestos anteriormente, se acompañan las calificaciones de los oferentes en el siguiente cuadro:

Oferentes	Antecedentes comerciales	Antecedentes contractuales	Acreditación ODS Ley 9193
ABEL EXEQUIEL GIMENEZ BENAVIDES	0	15	0
COMERCIAL MENDONORTE S.R.L.	0	15	0
DANIEL GUSTAVO RODRIGUEZ	0	15	0
DAVID GONZALEZ	0	15	0
DISTRIBUIDORA TARAZI SA	0	15	0
ESTEBAN WINKELMANN	0	10	0
EXSA SRL	0	15	0
GASPAR SCALA	0	15	0
GIPSY S. A.	0	15	0
HUMBERTO DARDO DELGADO	0	15	0
LILOS DE CHACRAS S.A.	0	15	0
MARÍA ELVIRA ROLDÁN	0	15	0
OESTE PROVEEDURIA SA	0	2	0
PRODUCTOS ALIMENTICIOS SRL	0	15	0
ROCRAL S.A.	0	15	0

YOLANDA ESTELA VANNETTI	0	15	0
-------------------------	---	----	---

El resultado de esta evaluación y consejo de adjudicación se exhibe también en el “ANEXO I - EVALUACIÓN Y ORDEN DE MÉRITO - AM ESPECIAL MINISTERIO DE SEGURIDAD - PROCESO 10606-0009-LPU22” que se adjunta a la presente.

IV. EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS SEGÚN ART. 9° PUNTO N° 3 INCISO D) DEL PCP:

Siguiendo las pautas establecidas en el Art. 9° punto 3 inciso d) “Puntaje de la Oferta Económica”, se evaluó el desempeño -en su aspecto económico- de las ofertas que superaron las evaluaciones anteriores, calificando las mismas en función del precio cotizado en los Renglones 1 a 19 según se observa en el “ANEXO I - EVALUACIÓN Y ORDEN DE MÉRITO - AM ESPECIAL MINISTERIO DE SEGURIDAD - PROCESO 10606-0009-LPU22” adjunta a la presente.

En este punto, se consideró lo establecido en el PCP, asignando el mayor puntaje previsto (60 puntos) a la oferta que, siendo formal y técnicamente admisible, resulte ser la de menor precio. Las demás se puntuaron conforme la regla de proporcionalidad.

En este orden, luego de analizar las ofertas, la Comisión de Pre adjudicación considera necesario priorizar la conformación del Acuerdo Marco o Catálogo de Ofertas Permanentes con al menos DOS propuestas para cada renglón ofertado, y así cumplir con la finalidad prevista por el Art. 9° del PCP. A efecto de concretar con esta disponibilidad mínima de ofertas la Comisión discurre que el temperamento a aplicar en concordancia con el criterio de selección establecido por el Art. 9° paso N° 3 del PCP, es considerar como “precio excesivo” todas aquellas cotizaciones que no alcancen como mínimo 45 puntos, a excepción de aquellos renglones que sólo cuenten con una oferta calificada, en cuyo caso se ampliará en una oferta o más aunque el puntaje sea menor a 45 puntos. Los Renglones que se considerarán en base a lo anteriormente expuestos son:

- Renglón: 1, Código: 890140007.17, Descripción: RACION PREPARADA DETENIDOS MINISTERIO DE SEGURIDAD Presentación: UNIDAD.
- Renglón: 6, Código: 870010103.2, Descripción: AFRECHO GRUESO Presentación: KILO.

En el caso del Renglón: 2, Código: 870010003.4, Descripción: ALIMENTO BALANC. EXTRUZADO PERRO ADULTO Presentación: X KG Solicitado: KG, la Comisión de Preadjudicación considera adjudicar también la oferta de OESTE PROVEEDURIA S.A. en orden de mérito N° 3, ya que si bien, el puntaje mínimo total es de 60, el oferente obtiene 59 puntos y, además, Cumple Técnicamente según informe del Ministerio de Seguridad de orden N° 279 del expediente de referencia.

El resultado de esta evaluación y consejo de adjudicación se exhibe también en el “ANEXO I - EVALUACIÓN Y ORDEN DE MÉRITO - AM ESPECIAL MINISTERIO DE SEGURIDAD - PROCESO 10606-0009-LPU22” que se adjunta a la presente.

V. CONSEJO DE ADJUDICACIÓN:

Finalizado el análisis de las pautas antes descriptas la Comisión de Pre adjudicación aconseja, salvo mejor criterio de la Superioridad, ADJUDICAR a los proveedores seleccionados propuestos conforme la planilla “ANEXO I - EVALUACIÓN Y ORDEN DE MÉRITO - AM ESPECIAL MINISTERIO DE SEGURIDAD - PROCESO 10606-0009-LPU22” que se acompaña a la presente Acta.

Por otro lado, la Comisión de Pre adjudicación aconseja rechazar la oferta del proveedor CROMATIKA S.A. por NO ACOMPAÑAR A SU OFERTA EL “ANEXO I – DECLARACIÓN JURADA DEL PCP” y las ofertas de los proveedores AGROPECUARIA LAS ACACIAS SRL, CARLOS ALBERTO BASTIAS y AMICO S.A. por NO CUMPLIR TÉCNICAMENTE.

Con lo que se da por terminada el Acta con la firma conjunta de los miembros de la Comisión de Preadjudicación mencionados al inicio de la misma.

ANEXO I - EVALUACIÓN Y ORDEN DE MÉRITO - AM ESPECIAL MINISTERIO DE SEGURIDAD - PROCESO 10606-0009-LPU22

Renglón	Alternativa	Precio unitario	Precio de referencia	Relación porcentual	Proveedor	Marca	Cantidad ofertada	Cantidad Solicitada	Total por renglón	Especificación técnica	Cumplimiento de Especificaciones Técnicas (causal de rechazo)	Informe Técnico	Grilla de puntaje					Observaciones	
													Antecedentes Comerciales (15 pts.)	Antecedentes Contractuales (15 pts.)	Acreditación ODS (10 pts.)	Oferta Económica (60 pts. Min. 45 pts.)	Total del Puntaje (min. 60 pts.)		Orden de Mérito
Renglón: 1, Código: 820100017	Base	\$ 278,00	\$ 458,33	0,61	PRODUC TOS ALIMENTI	PROAL	8000	8000	\$ 2.224.000,00	SEGUIN PLIEGO DE	Cumple	Cumple	0	15	0	60	75	1°	Adjudicar
Renglón: 1, Código: 820100017	Base	\$ 390,00	\$ 458,33	0,85	GIPSY S. A.	GIPSY S. A.	8000	8000	\$ 3.120.000,00	VANDAS EN UN TODO DE	Cumple	Cumple	0	15	0	43	58	2°	Adjudicar
Renglón: 2, Código: 820100017	Base	\$ 284,67	\$ 512,63	0,56	Amico s.a.	Deleita super premium	1650	1650	\$ 469.705,50	Deleita super premium	No cumple	No cumple	-	-	-	-	-	-	Rechazar. No cumple técnicamente
Renglón: 2, Código: 820100014	Base	\$ 344,00	\$ 512,63	0,67	LILLOS DE CHACRA S.S.A	MAPU	1650	1650	\$ 567.600,00	COMPOSICION	No cumple	No cumple	-	-	-	-	-	-	Rechazar. No cumple técnicamente
Renglón: 2, Código: 820100014	Base	\$ 448,10	\$ 512,63	0,87	DISTRIBUIDORA LAZAZUL	TOP NUTRITI ON	1650	1650	\$ 739.365,00	PROTEIN A BRUTA (MINIMO)	Cumple	Cumple	0	15	0	60	75	1°	Adjudicar
Renglón: 2, Código: 820100014	Base	\$ 454,71	\$ 512,63	0,89	COMERCIAL MENDOCINA	ALIENTO SIEGER ADULTO	1650	1650	\$ 750.271,50	ALIMENT O	Cumple	Cumple	0	15	0	59	74	2°	Adjudicar
Renglón: 2, Código: 820100014	Base	\$ 474,00	\$ 512,63	0,92	OESTE PROVEE DUBIA	MARKA SIEGER ADULTO	1650	1650	\$ 782.100,00	ALIMENT O	Cumple	Cumple	0	2	0	57	59	3°	Adjudicar
Renglón: 3, Código: 820100015	Base	\$ 342,75	\$ 492,79	0,70	Amico s.a.	Deleita super premium	180	180	\$ 61.695,00	Deleita cachorro	No cumple	No cumple	-	-	-	-	-	-	Rechazar. No cumple técnicamente
Renglón: 3, Código: 820100015	Base	\$ 499,90	\$ 492,79	1,01	OESTE PROVEE DUBIA	MARKA SIEGER CACHOR	180	180	\$ 89.982,00	ALIMENT O	Cumple	Cumple	0	2	0	60	62	3°	Adjudicar
Renglón: 3, Código: 820100015	Base	\$ 508,29	\$ 492,79	1,03	DISTRIBUIDORA LAZAZUL	TOP NUTRITI ON	180	180	\$ 91.492,20	PROTEIN A BRUTA (MINIMO)	Cumple	Cumple	0	15	0	59	74	1°	Adjudicar
Renglón: 3, Código: 820100015	Base	\$ 563,33	\$ 492,79	1,14	COMERCIAL MENDOCINA	ALIMENT O	180	180	\$ 101.399,40	ALIMENT O	Cumple	Cumple	0	15	0	53	68	2°	Adjudicar
Renglón: 4, Código: 820100015	Base	\$ 40,00	\$ 618,67	0,06	LILLOS DE CHACRA S.S.A	PASTO ALFALFA	10000	20160	\$ 400.000,00	Pasto de primera calidad	Cumple	Cumple	0	15	0	60	75	1°	Adjudicar
Renglón: 4, Código: 820100015	Base	\$ 41,00	\$ 618,67	0,07	COMERCIAL MENDOCINA	PASTO ALFALFA	20160	20160	\$ 826.560,00	FARDOS DE PASTO	Cumple	Cumple	0	15	0	59	74	2°	Adjudicar
Renglón: 4, Código: 820100015	Base	\$ 46,00	\$ 618,67	0,07	DAVID GONZALEZ	SIN MARCA	20160	20160	\$ 927.360,00	HENO DE ALFALFA EN	Cumple	Cumple	0	15	0	52	67	3°	Adjudicar
Renglón: 5, Código: 820100015	Base	\$ 53,30	\$ 105,00	0,51	COMERCIAL MENDOCINA	AVENA FORRAJERA	10080	10080	\$ 537.264,00	AVENA FORRAJERA EN	Cumple	Cumple	0	15	0	60	75	1°	Adjudicar
Renglón: 5, Código: 820100015	Base	\$ 56,00	\$ 105,00	0,53	DAVID GONZALEZ	SIN MARCA	10080	10080	\$ 564.480,00	PRODUCTO DE	Cumple	Cumple	0	15	0	57	72	2°	Adjudicar
Renglón: 5, Código: 820100015	Base	\$ 79,50	\$ 105,00	0,76	Agropecuaria Las Escalas	s/marca	10080	10080	\$ 801.360,00	Avana forrajera	Cumple	No cumple falta muestra	-	-	-	-	-	-	Rechazar. No cumple falta muestra
Renglón: 5, Código: 820100015	Base	\$ 89,00	\$ 105,00	0,85	GASPAR SCALA	AVENA FORRAJERA	10080	10080	\$ 897.120,00	AVENA VENTILADA	Cumple	Cumple	0	15	0	36	51	-	Rechazar. No cumple con el puntaje

CYC-2022-05009421-GDEMZA-DGCTPUB#MH

Renglón: 6, Código: 8201100332	Base	\$	40,00	\$	78,40	0,51	COMERCIAL MENDOCINO	AFRECHO	5040	5040	\$	201.600,00	AFRECHO	Cumple	Cumple	0	15	0	60	75	1°	Adjudicar
Renglón: 6, Código: 8201100332	Base	\$	52,00	\$	78,40	0,66	LILLOS DE MI CHACRA S.S.A.	AFRECHO	5040	5040	\$	262.080,00	AFRECHO	Cumple	Cumple	-	-	-	-	-	-	Rechazar. No cumple falta muestra
Renglón: 6, Código: 8201100332	Base	\$	54,00	\$	78,40	0,69	DAVID GONZALEZ	AFRECHO	5040	5040	\$	272.160,00	AFRECHO	Cumple	Cumple	0	15	0	44	59	2°	Adjudicar
Renglón: 6, Código: 8201100332	Base	\$	75,65	\$	78,40	0,96	GASPAR SCALAR	AFRECHO	5040	5040	\$	381.276,00	AFRECHO	Cumple	Cumple	-	-	-	-	-	-	Rechazar. No cumple falta muestra
Renglón: 7, Código: 8201100332	Base	\$	53,00	\$	74,00	0,72	LILLOS DE CHACRA S.S.A.	AFRECHO	2520	2520	\$	133.560,00	AFRECHO	Cumple	Cumple	-	-	-	-	-	-	Rechazar. No cumple falta muestra
Renglón: 7, Código: 8201100332	Base	\$	53,04	\$	74,00	0,72	COMERCIAL MENDOCINO	AFRECHO	2520	2520	\$	133.660,80	AFRECHO	No cumple	No cumple	-	-	-	-	-	-	Rechazar. No cumple técnicamente
Renglón: 7, Código: 8201100332	Base	\$	54,00	\$	74,00	0,73	DAVID GONZALEZ	AFRECHO	2520	2520	\$	136.080,00	AFRECHO	Cumple	Cumple	0	15	0	60	75	1°	Adjudicar
Renglón: 8, Código: 8201100332	Base	\$	280,80	\$	306,65	0,92	COMERCIAL MENDOCINO	AFRECHO	630	630	\$	176.904,00	AFRECHO	Cumple	Cumple	0	15	0	60	75	1°	Adjudicar
Renglón: 8, Código: 8201100332	Base	\$	480,00	\$	306,65	1,57	DAVID GONZALEZ	AFRECHO	630	630	\$	302.400,00	AFRECHO	Cumple	Cumple	0	15	0	35	50	-	Rechazar. No cumple con el puntaje mínimo económico v.
Renglón: 8, Código: 8201100332	Base	\$	490,00	\$	306,65	1,60	GASPAR SCALAR	AFRECHO	630	630	\$	308.700,00	AFRECHO	Cumple	Cumple	0	15	0	34	49	-	Rechazar. No cumple con el puntaje mínimo económico v.
Renglón: 9, Código: 8201100332	Base	\$	2.100,00	\$	2.607,50	0,81	COMERCIAL MENDOCINO	AFRECHO	20	20	\$	42.000,00	AFRECHO	Cumple	Cumple	0	15	0	60	75	1°	Adjudicar
Renglón: 9, Código: 8201100332	Base	\$	4.913,00	\$	2.607,50	1,88	humberto Dardo	AFRECHO	20	20	\$	98.260,00	AFRECHO	Cumple	Cumple	0	15	0	26	41	-	Rechazar. No cumple con el puntaje mínimo económico v.
Renglón: 10, Código: 8201100332	Base	\$	1.900,00	\$	3.200,00	0,59	ESTEBAN MARGAR	AFRECHO	30	30	\$	57.000,00	AFRECHO	Cumple	Cumple	0	10	0	60	70	1°	Adjudicar
Renglón: 10, Código: 8201100332	Base	\$	2.300,00	\$	3.200,00	0,72	COMERCIAL MENDOCINO	AFRECHO	30	30	\$	69.000,00	AFRECHO	Cumple	Cumple	0	15	0	50	65	2°	Adjudicar
Renglón: 10, Código: 8201100332	Base	\$	3.733,00	\$	3.200,00	1,17	humberto Dardo	AFRECHO	30	30	\$	111.990,00	AFRECHO	Cumple	Cumple	0	15	0	31	46	-	Rechazar. No cumple con el puntaje mínimo económico v.
Renglón: 11, Código: 8201100332	Base	\$	610,00	\$	761,67	0,80	EXSAR SRL	AFRECHO	60	60	\$	36.600,00	AFRECHO	Cumple	Cumple	0	15	0	60	75	1°	Adjudicar
Renglón: 11, Código: 8201100332	Base	\$	612,56	\$	761,67	0,80	CARLOS ALBERTO	AFRECHO	60	60	\$	36.753,60	AFRECHO	No cumple	No cumple	-	-	-	-	-	-	Rechazar. No cumple técnicamente
Renglón: 11, Código: 8201100332	Base	\$	624,72	\$	761,67	0,82	COMERCIAL MENDOCINO	AFRECHO	60	60	\$	37.483,20	AFRECHO	Cumple	Cumple	0	15	0	59	74	2°	Adjudicar
Renglón: 11, Código: 8201100332	Base	\$	660,58	\$	761,67	0,87	ROCRA S.A.	AFRECHO	60	60	\$	39.634,80	AFRECHO	Cumple	Cumple	0	15	0	55	70	3°	Adjudicar
Renglón: 11, Código: 8201100332	Base	\$	811,00	\$	761,67	1,06	CESTE PROVEE DUELA	AFRECHO	60	60	\$	48.660,00	AFRECHO	Cumple	Cumple	0	2	0	45	47	-	Rechazar. No cumple con el puntaje mínimo económico v.
Renglón: 11, Código: 8201100332	Base	\$	939,00	\$	761,67	1,23	María Eivira	AFRECHO	60	60	\$	56.340,00	AFRECHO	Cumple	Cumple	0	15	0	39	54	-	Rechazar. No cumple con el puntaje mínimo económico v.
Renglón: 11, Código: 8201100332	Base	\$	1.397,00	\$	761,67	1,83	humberto Dardo	AFRECHO	60	60	\$	83.820,00	AFRECHO	Cumple	Cumple	0	15	0	26	41	-	Rechazar. No cumple con el puntaje mínimo económico v.
Renglón: 11, Código: 8201100332	Base	\$	2.400,00	\$	761,67	3,15	Agropecuaria Las Acacias	AFRECHO	60	60	\$	144.000,00	AFRECHO	No cumple	No cumple	-	-	-	-	-	-	Rechazar. No cumple técnicamente

CYC-2022-05009421-GDEMZA-DGCPYGB#MH

Renglón: Código:	Base	\$	610,00	\$	761,67	0,80 EXSA SRL	MEDLINE	60	60 \$	36.600,00	GUANTE S DE NITRILLO	Cumple	Cumple	0	15	0	60	75	1°	Adjudicar
Renglón: 12, Código: 832110023.2	Base	\$	612,56	\$	761,67	0,80 CARLOS ALBERTO	ELIT	60	60 \$	36.753,60	GUANTE S DE NITRILLO	No cumple	No cumple	-	-	-	-	-	-	Rechazar. No cumple técnicamente
Renglón: 12, Código: 832110023.2	Base	\$	624,72	\$	761,67	0,82 COMERCIAL	SMART GUARD	60	60 \$	37.483,20	GUANTE S DE NITRILLO	Cumple	Cumple	0	15	0	59	74	2°	Adjudicar
Renglón: 12, Código: 832110023.2	Base	\$	660,58	\$	761,67	0,87 ROCRAL S.A.	POWER REST	60	60 \$	39.634,80	GUANTE S DE NITRILLO	Cumple	Cumple	0	15	0	55	70	3°	Adjudicar
Renglón: 12, Código: 832110023.2	Base	\$	811,00	\$	761,67	1,06 OESTE PROVEE	MARCA NP	60	60 \$	48.660,00	GUANTE S DE NITRILLO	Cumple	Cumple	0	2	0	45	47	-	Rechazar. No cumple con el puntaje mínimo total
Renglón: 12, Código: 832110023.2	Base	\$	939,00	\$	761,67	1,23 María Elvira	NP	60	60 \$	56.340,00	GUANTE S DE NITRILLO	Cumple	Cumple	0	15	0	39	54	-	Rechazar. No cumple con el puntaje mínimo total
Renglón: 12, Código: 832110023.2	Base	\$	1.397,00	\$	761,67	1,83 humberto Dardo	PWC	60	60 \$	83.820,00	guante descartable	Cumple	Cumple	0	15	0	26	41	-	Rechazar. No cumple con el puntaje mínimo total
Renglón: 12, Código: 832110023.2	Base	\$	2.400,00	\$	761,67	3,15 Agropecuaria Las Acacias	GENERIC O	60	60 \$	144.000,00	Guantes de nitrilo, tamaño	No cumple	No cumple	-	-	-	-	-	-	Rechazar. No cumple técnicamente
Renglón: 13, Código: 832110023.3	Base	\$	610,00	\$	761,67	0,80 EXSA SRL	MEDLINE	60	60 \$	36.600,00	GUANTE S DE NITRILLO	Cumple	Cumple	0	15	0	60	75	1°	Adjudicar
Renglón: 13, Código: 832110023.3	Base	\$	612,56	\$	761,67	0,80 CARLOS ALBERTO	ELIT	60	60 \$	36.753,60	GUANTE S DE NITRILLO	No cumple	No cumple	-	-	-	-	-	-	Rechazar. No cumple técnicamente
Renglón: 13, Código: 832110023.3	Base	\$	624,72	\$	761,67	0,82 COMERCIAL	SMART GUARD	60	60 \$	37.483,20	GUANTE S DE NITRILLO	Cumple	Cumple	0	15	0	59	74	2°	Adjudicar
Renglón: 13, Código: 832110023.3	Base	\$	660,58	\$	761,67	0,87 ROCRAL S.A.	POWER REST	60	60 \$	39.634,80	MARCA POWER REST	Cumple	Cumple	0	15	0	55	70	3°	Adjudicar
Renglón: 13, Código: 832110023.3	Base	\$	811,00	\$	761,67	1,06 OESTE PROVEE	MARCA NP	60	60 \$	48.660,00	GUANTE S DE NITRILLO	Cumple	Cumple	0	2	0	45	47	-	Rechazar. No cumple con el puntaje mínimo total
Renglón: 13, Código: 832110023.3	Base	\$	939,00	\$	761,67	1,23 María Elvira	NP	60	60 \$	56.340,00	GUANTE S DE NITRILLO	Cumple	Cumple	0	15	0	39	54	-	Rechazar. No cumple con el puntaje mínimo total
Renglón: 13, Código: 832110023.3	Base	\$	1.397,00	\$	761,67	1,83 humberto Dardo	PWC	60	60 \$	83.820,00	guante descartable	Cumple	Cumple	0	15	0	26	41	-	Rechazar. No cumple con el puntaje mínimo total
Renglón: 13, Código: 832110023.3	Base	\$	2.400,00	\$	761,67	3,15 Agropecuaria Las Acacias	GENERIC O	60	60 \$	144.000,00	Guantes de nitrilo, tamaño	No cumple	No cumple	-	-	-	-	-	-	Rechazar. No cumple técnicamente
Renglón: 14, Código: 832110023.4	Base	\$	600,00	\$	676,33	0,89 COMERCIAL	BOLSAS PARA	200	200 \$	120.000,00	BOLSAS PARA CADA VE PARA TRANS	No cumple	No cumple	-	-	-	-	-	-	Rechazar. No cumple técnicamente
Renglón: 14, Código: 832110023.4	Base	\$	786,50	\$	676,33	1,16 CARLOS ALBERTO	CADAVE I.A.	200	200 \$	157.300,00	BOLSA PARA TRANS	No cumple	No cumple	-	-	-	-	-	-	Rechazar. No cumple técnicamente
Renglón: 14, Código: 832110023.4	Base	\$	1.150,00	\$	676,33	1,70 GASPAR SCALA	PLATICO S SUR	200	200 \$	230.000,00	BOLSA PARA TRANS	Cumple	Cumple	0	15	0	60	75	1°	Adjudicar
Renglón: 14, Código: 832110023.4	Base	\$	1.150,00	\$	676,33	1,70 María Elvira	DNC	200	200 \$	230.000,00	BOLSA PARA TRANS	Cumple	Cumple	0	15	0	60	75	1°	Adjudicar
Renglón: 14, Código: 832110023.4	Base	\$	1.323,00	\$	676,33	1,96 humberto Dardo	worl	200	200 \$	264.600,00	Bolsa prohibo	Cumple	Cumple	0	-	-	-	-	-	Rechazar. No cumple falta muestra
Renglón: 15, Código: 832110023.5	Base	\$	1.210,00	\$	1.340,67	0,90 DANIEL GUSTAV	ALTERNATIVO	300	300 \$	363.000,00	CE505A LAS IMAGENES	Cumple	Cumple	0	15	0	60	75	1°	Adjudicar
Renglón: 15, Código: 832110023.5	Base	\$	1.268,00	\$	1.340,67	0,95 YOLANDA ESTELA	ALTERNATIVO	200	200 \$	253.600,00	CE505A Imagen al solo	Cumple	Cumple	0	15	0	57	72	2°	Adjudicar

Renglón: 15, Código: Z40327063.10	Base	\$	2.300,00	\$	1.340,67	1,72	Abel Exequiel Comerc	Laser Toner Cartidge	50	300	\$	115.000,00	TONER ALTERNA TIVO	Cumple	Cumple	0	15	0	32	47	-	Rechazar. No cumple con el puntaje mínimo técnico.v.	
Renglón: 15, Código: Z40327063.10	Base	\$	2.944,18	\$	1.340,67	2,20	COMERC IAL	CARTUC HO	300	300	\$	883.254,00	CARTUC HO DE TONER	Cumple	Cumple	0	15	0	25	40	-	Rechazar. No cumple con el puntaje mínimo técnico.v.	
Renglón: 16, Código: Z40327063.10	Base	\$	2.880,00	\$	3.569,33	0,81	DANIEL GUSTAV	ALTERNA TIVO	200	200	\$	576.000,00	504H. LAS	Cumple	Cumple	0	15	0	60	75	1°	Adjudicar	
Renglón: 16, Código: Z40327063.10	Base	\$	3.490,00	\$	3.569,33	0,98	YOLAND A	ALTERNA TIVO	200	200	\$	698.000,00	IMAGEN LEXIMAR K 504H.	Cumple	Cumple	0	15	0	50	65	2°	Adjudicar	
Renglón: 16, Código: Z40327063.10	Base	\$	5.683,66	\$	3.569,33	1,59	COMERC IAL	CARTUC HO DE TONER	200	200	\$	1.136.732,00	TONER ALTERNA TIVO	Cumple	Cumple	0	15	0	30	45	-	Rechazar. No cumple con el puntaje mínimo técnico.v.	
Renglón: 17, Código: Z40327063.10	Base	\$	6.000,00	\$	3.569,33	1,68	Abel Exequiel Comerc	Laser Toner Cartidge	20	200	\$	120.000,00	TONER COMPATI BLE.COM	Cumple	No cumple	0	15	0	29	44	-	Rechazar. No cumple con el puntaje mínimo técnico.v.	
Renglón: 17, Código: Z40327063.10	3	\$	2.075,00	\$	4.713,67	0,44	CROMATI KA S.A.	WALL	45	45	\$	93.375,00	LATEX BLANCO INT-EXT.	No cumple	No cumple	-	-	-	-	-	-	-	Rechazar. No cumple técnicamente y no presentó Anexo I
Renglón: 17, Código: Z40327063.10	Base	\$	3.235,59	\$	4.713,67	0,69	OESTE PROVEE	MARCA GENESIS	45	45	\$	145.601,55	PINTURA LATEX INT-EXT	No cumple	No cumple	-	-	-	-	-	-	-	Rechazar. No cumple técnicamente
Renglón: 17, Código: Z40327063.10	2	\$	3.700,00	\$	4.713,67	0,78	CROMATI KA S.A.	WALL	45	45	\$	166.500,00	LATEX BLANCO INT-EXT.	Cumple	Cumple	-	-	-	-	-	-	-	Rechazar. No presentó Anexo I
Renglón: 17, Código: Z40327063.10	Base	\$	4.030,00	\$	4.713,67	0,85	COMERC IAL	PINTURA X LT	45	45	\$	181.350,00	PINTURA LATEXPL AST	No cumple	No cumple	-	-	-	-	-	-	-	Rechazar. No cumple técnicamente
Renglón: 17, Código: Z40327063.10	Base	\$	6.500,00	\$	4.713,67	1,38	CROMATI KA S.A.	WALL	45	45	\$	292.500,00	LATEX INT-EXT. BLANCO	Cumple	Cumple	0	15	0	-	-	-	-	Rechazar. No presentó Anexo I
Renglón: 18, Código: Z40327063.10	Base	\$	19.560,00	\$	24.222,95	0,81	OESTE PROVEE	MARCA ACINDAR	15	15	\$	293.400,00	METAL DESPLE GADO	Cumple	Cumple	0	2	0	60	62	2°	Adjudicar	
Renglón: 18, Código: Z40327063.10	Base	\$	23.809,30	\$	24.222,95	0,98	COMERC IAL	METAL DESPLE GADO	15	15	\$	357.139,50	METAL DESPLE GADO	Cumple	Cumple	0	15	0	49	64	1°	Adjudicar	
Renglón: 19, Código: Z40327063.10	Base	\$	9.700,00	\$	10.526,83	0,92	CROMATI KA S.A.	WALL	30	30	\$	291.000,00	EPOXI COLOR GRIS	Cumple	Cumple	0	15	0	-	-	-	-	Rechazar. No presentó Anexo I
Renglón: 19, Código: Z40327063.10	Base	\$	15.468,70	\$	10.526,83	1,47	COMERC IAL	EPOXI GRIS	30	30	\$	464.061,00	EPOXI GRIS X4 LITROS	Cumple	Cumple	0	15	0	0	15	-	-	Rechazar. No presentó Anexo I



Gobierno de la Provincia de Mendoza

2022 - Año de homenaje a los 40 años de la gesta de Malvinas, a sus Veteranos y Caídos

Nota

Número: CYC-2022-05009421-GDEMZA-DGCPYGB#MHYF

Mendoza, Martes 19 de Julio de 2022

Referencia: Acta de Preadjudicación-AM Especial Ministerio de Seguridad-Proceso 10606-0009-LPU22

A: Analia LUCERO (DGCPYGB#MHYF),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 10 pagina/s.

Sin otro particular saluda atte.

Digitally signed by GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica MENDOZA
DN: cn=GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica MENDOZA, c=AR, o=Ministerio de Gobierno Trabajo y Justicia,
ou=Direccion General de Informatica y Comunicaciones, serialNumber=CUIT 30999130638
Date: 2022.07.19 12:36:50 -03'00'

Analia LUCERO
Administrativo - Licitaciones
Dirección General Contrataciones Públicas y Gestión de Bienes
Ministerio de Hacienda y Finanzas

Digitally signed by GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica MENDOZA
DN: cn=GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica MENDOZA, c=AR, o=Ministerio de Gobierno Trabajo y Justicia,
ou=Direccion General de Informatica y Comunicaciones, serialNumber=CUIT 30999130638
Date: 2022.07.19 12:38:06 -03'00'

Silvana Tuzzi
Administrativo - Licitaciones
Dirección General Contrataciones Públicas y Gestión de Bienes
Ministerio de Hacienda y Finanzas

Digitally signed by GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica MENDOZA
DN: cn=GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica MENDOZA, c=AR, o=Ministerio de Gobierno Trabajo y Justicia,
ou=Direccion General de Informatica y Comunicaciones, serialNumber=CUIT 30999130638
Date: 2022.07.19 12:45:43 -03'00'

Martín Horacio Montenegro
Administrativo
Dirección General Contrataciones Públicas y Gestión de Bienes
Ministerio de Hacienda y Finanzas

Digitally signed by GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica
MENDOZA
DN: cn=GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica
MENDOZA, c=AR, o=Ministerio de Gobierno Trabajo y Justicia,
ou=Direccion General de Informatica y Comunicaciones,
serialNumber=CUIT 30999130638
Date: 2022.07.19 12:45:47 -03'00'